

RESOLUCION N° 12495 /2013

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

19 NOV 2013

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 15455 de fecha 18 de octubre de 2013,
1. Informe Inspectivo de fecha 4 de noviembre de 2013,
2. Resolución N° 1792 de fecha 14 de agosto del 2013, que autoriza patente provisoria al Rut. 77.941.560-0
3. Resolución Sanitaria N° 94731 del 14 de octubre de 2013, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
4. Recepción Final N° 21 de fecha 23 de septiembre de 1992, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
5. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
6. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso PROVISORIO, enrolado con la patente N° 9-750104, a nombre de **INVERSIONES E INMOBILIARIA ZEBRA LTDA**, Rut. 77941560-0, con domicilio comercial en **SANTA FILOMENA 120**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **TALLER IMPRENTA DIGITAL, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA VENTA, DISTRIBUCION, ARRIENDO DE MATERIAL EQUIPOS PUBLICITARIOS Y GRAFICOS**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1792 de fecha 14 de agosto de 2013, que autorizó Permiso Provisorio.

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/MRA/jgr
12.11.2013



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE